

Formulario de Toma de Posesión para el Ingreso al RDT

Facultad o Servicio	Resolución			Fecha de Toma de Posesión
	Nro.	Órgano	Fecha	

Datos personales del solicitante:

Cédula de identidad	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
Dirección de correo electrónico				

"Los docentes en régimen de dedicación total deberán consagrarse integralmente a sus tareas, con la exclusión de toda otra actividad remunerada u honoraria, con las precisiones establecidas en el artículo 76".

"No estará incluida en la prohibición del artículo 74 la aceptación por el docente de becas, premios, derechos de autor, retribuciones por invitaciones académicas o derivados de patentes u otras modalidades patrimoniales de propiedad intelectual, en todo lo que tenga que ver con su actividad universitaria y en las mismas condiciones que rigen para los docentes en general.

Quedarán igualmente excluidas de la prohibición de recibir remuneraciones adicionales tres tipos de actividades, siempre que las obligaciones inherentes a las mismas correspondan a la disciplina o campo de trabajo que el solicitante desempeña:

i) la participación en convenios o subsidios que generan recursos extrapresupuestales, de acuerdo con las normas aprobadas a ese efecto.

ii) la realización de asesorías especializadas - lo que incluye evaluación de proyectos, participación en comisiones asesoras, elaboración de informes, artículos y monografías, etc. - siempre que éstas estén vinculadas a una tarea académica creativa y vinculada a su área de trabajo, no tengan carácter permanente y no insuman más del 20% del tiempo de trabajo del docente.

iii) el régimen de dedicación total geográfico para Áreas Clínicas, que será reglamentado por el Consejo Directivo Central."

Declaro conocer las incompatibilidades a las cuales está sujeta un docente bajo el régimen de Dedicación Total.

Fecha	Firma y aclaración del interesado	Firma y aclaración del superior jerárquico

Por Oficina de Personal: Nombre, firma y sello